

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 19 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se hace pública la resolución en la que acuerda tener por desistidos a los interesados de la solicitud de inscripción básica en el Registro de Pareja de Hecho, en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.*

Núm. expediente: 387-2012-579-1.

Nombre y apellidos: Beatriz González Silva y Jesús Vázquez Díaz.

Resolución de fecha 22.6.2012 por la que se acuerda tener por desistidos a doña Beatriz González Silva y a don Jesús Vázquez Díaz de su solicitud de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social directamente o a través de esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de los establecido en el artículo 38.4 de dicha Ley.

Sevilla, 19 de julio de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.